

tecario, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra don Luis Santiago San José Herrero, don Antonio Fernando San José Herrero, don Luis Vicente San José Labrador y doña Jerónima Velilla Espiniella, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182 3330 2123 18 0663 99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de octubre a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de noviembre a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda F de la planta quinta, bajo cubierta o buhardilla del edificio en León, calle Egidio Quintín, 1 y 3, situado a la izquierda subiendo la escalera del portal uno. Superficie útil 75 metros cuadrados, vuelo a esa calle al que tiene voladizo y vivienda E de su misma planta del portal 3. La planta alta quinta, bajo cubierta o de buhardilla, ocupa una superficie útil de 30,66 metros cuadrados. Lleva como anejo inseparable el trastero 12 de los situados en la zona de su portal. Le corresponde una cuota de 2.907 por 100 y se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de León, al tomo 2.706, libro 258 de la sección primera B, folio 188, finca número 11.902, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 20.838.431 pesetas.

Mitad indivisa de local comercial de la planta baja del edificio en León, calle Egidio Quintín, 1 y 3, de 183,18 metros cuadrados. Tiene una cuota

de 5,078 por 100, figura inscrito en el Registro de la Propiedad 3 de León al tomo 2.622, libro 212 de la Sección Primera B, folio 225 vuelto, finca 12.334, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 5.266.857 pesetas.

Dado en León a 29 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Suárez Quinones y Fernández.—El Secretario.—44.615.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 84/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de don Eloy Díez Valcárcel y doña Ana Isabel Pérez Zapatero, contra don José Luis Vallés Fernández, doña Ana Nieves Torices Bahillo, don Eladio Vallés Fernández, doña Emilia Carrera Carrera y don Miguel Ángel Vallés Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de septiembre de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2134000018008400, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de octubre de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de noviembre de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca segunda. Local comercial sito en la planta baja de la casa señalada con el número 6 de la calle Cascalería, a la derecha del portal de acceso

a viviendas, en León, de una superficie construida aproximada de 64 metros 63 decímetros cuadrados y útil de 56 metros 39 decímetros cuadrados. Tiene acceso propio e independiente desde la calle de su situación y por una puerta desde el portal de acceso a las viviendas.

Linda, tomando como frente la calle de su situación: Frente, dicha calle; derecha, entrando, y fondo, con finca de don Luis y Baldomero Lobato, hoy de la sociedad «Tejera, Sociedad Anónima», e izquierda, portal de acceso a las viviendas y caja de escalera.

Su cuota de participación en elementos comunes es de 12,06 por 100.

Inscrita al tomo 2.241, libro 11 de la sección 1.^a B, folio 61, finca 523, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.700.000 pesetas.

León, 3 de julio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—44.427.

LOJA

Edicto

Don Manuel Piñar Díaz, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Loja y su partido judicial,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera y, en su caso, segunda y tercera subastas de los bienes que se dirán al final, conforme a lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 104/99, seguidos a instancias de «Argentaria, Caja Postal y Banco Hipotecario, Sociedad Anónima», contra la entidad «Icogran, Sociedad Limitada».

Primera subasta: Día 28 de septiembre de 2000, a las diez horas. Servirá de tipo el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará al final de la descripción de los bienes, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda subasta (en su caso): Día 25 de octubre, a las diez horas. Servirá de tipo el 75 por 100. No se admitirán posturas inferiores a este tipo.

Tercera subasta (en su caso): Día 22 de noviembre, a las diez horas. Sin sujeción a tipo.

Condiciones

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta con el número 177200001810499, en el Banco Bilbao Vizcaya de Loja —establecimiento destinado al efecto—, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en la tercera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el anuncio de esta subasta hasta el día de su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en el Juzgado en unión de la cantidad del 20 por 100 del importe de los bienes que se subastan, cuyos pliegos se abrirán en el acto del remate.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

por medio del presente se notifica a la deudora hipotecaria citada la celebración de las subastas que se señalan y han sido indicadas, para el caso de no poderse hacer personalmente en las propias fincas hipotecadas, así como a los actuales titulares registrales vigentes de las fincas que constan en autos.

Bienes que se sacan a subasta

7. Finca número 8. Vivienda unifamiliar. Casa 8, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle de nueva apertura, abierta en terrenos de la finca matriz, que ocupa una superficie, el solar sobre el cual se está construyendo, de 58 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de entresuelo y plantas baja y alta, con una superficie construida el entresuelo, de 58 metros 50 decímetros cuadrados, y entre plantas baja y alta, 122 metros 87 decímetros cuadrados. Se compone de portal, estar-comedor, distribuidor, aseo, cocina, lavadero, tres dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, casa 7; izquierda, casa 9; espalda, casa 21, y al frente, su calle.

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 93, finca 10.183, inscripción primera.

8. Finca número 9. Vivienda unifamiliar. Casa 9, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle de nueva apertura, abierta en terrenos de la finca matriz, que ocupa una superficie, el solar sobre el cual se está construyendo, de 60 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de entresuelo y plantas baja y alta, con una superficie construida el entresuelo, de 60 metros 50 decímetros cuadrados, y entre plantas baja y alta, 126 metros 15 decímetros cuadrados. Se compone de portal, estar-comedor, terraza, aseo, cocina, lavadero, tres dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, casa 8; izquierda, casa 10; espalda, casas 22 y 23, y al frente, su calle.

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 94, finca 10.184, inscripción primera.

9. Finca número 10. Vivienda unifamiliar. Casa 10, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle de nueva apertura, abierta en terrenos de la finca matriz, que ocupa una superficie, el solar sobre el cual se está construyendo, de 54 metros cuadrados. Consta de entresuelo y plantas baja y alta, con una superficie construida, el entresuelo, de 54 metros cuadrados, y entre plantas baja y alta, 114 metros 19 decímetros cuadrados. Se compone de portal, estar-comedor, distribuidor, aseo, cocina, lavadero, terraza, tres dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, casa 9; izquierda, casa 11; espalda, casas 23 y 24, y al frente, su calle.

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 95, finca 10.185, inscripción primera.

10. Finca número 11. Vivienda unifamiliar. Casa 11, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle de nueva apertura, abierta en terrenos de la finca matriz, que ocupa una superficie, el solar sobre el cual se está construyendo, de 57 metros cuadrados. Consta de entresuelo y plantas baja y alta, con una superficie construida, el entresuelo, de 57 metros cuadrados, y entre plantas baja y alta, 120 metros 79 decímetros cuadrados. Se compone de portal, estar-comedor, distribuidor, aseo, cocina, lavadero, tres dormitorios y ropero. Linda: Derecha, entrando, casa 10; izquierda, casa 12; espalda, casas 25 y 26, y al frente, su calle.

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 96, finca 10.186, inscripción primera.

11. Finca número 12. Vivienda unifamiliar. Casa 12, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle de nueva apertura, abierta en terrenos de la finca matriz, que ocupa una superficie, el solar sobre el cual se está construyendo, de 60 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de entresuelo y plantas baja y alta, con una superficie construida, el entresuelo, de 60 metros 50 decímetros cuadrados, y entre plantas baja y alta, 120 metros 66 decímetros cuadrados. Se compone de portal, estar-comedor, distribuidor, cocina, lavadero, tres dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, casa 11; izquierda, casa 13; espalda, casas 28 y 27, y al frente, su calle.

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 97, finca 10.187, inscripción primera.

12. Finca número 13. Vivienda unifamiliar. Casa 13, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle de nueva apertura, abierta en terrenos de la finca matriz, que ocupa una superficie, el solar sobre el cual se está construyendo, de 40 metros 50 decímetros cuadrados. Consta de entresuelo y plantas baja y alta, con una superficie construida, el entresuelo, de 40 metros 50 decímetros cuadrados, y entre plantas baja y alta, 116 metros 37 decímetros cuadrados. Se compone de portal, distribuidor, estar-comedor, terraza, cocina, aseo, patio, tres dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, casa 12; izquierda, rampa de acceso a la planta de sótanos de la finca 14; espalda, casa 29, y al frente, su calle.

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 98, finca 10.188, inscripción primera.

13. Vivienda unifamiliar. Casa 16, señalada con el número 3 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de entresuelo y plantas baja y alta, con una superficie construida, el entresuelo, de 56 metros cuadrados, y entre plantas baja y alta, de 153 metros 50 decímetros cuadrados, de los que corresponden 22 metros cuadrados al patio. Se compone de portal, estar-comedor, cocina, lavadero, terraza, aseo, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 17; izquierda, casa 15; espalda, casa 3, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de seis enteros cincuenta y siete centésimas por ciento (6,57 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 111, finca 10.200, inscripción primera.

14. Vivienda unifamiliar. Casa 17, señalada con el número 4 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de entresuelo y plantas baja y alta, con una superficie construida, el entresuelo, de 56 metros cuadrados, y entre plantas baja y alta, 153 metros 50 decímetros cuadrados, de los que corresponden 22 metros cuadrados al patio. Se compone de portal, estar-comedor, cocina, lavadero, terraza, aseo, distribuidor, tres dormitorios y baño. Linda: Derecha, entrando, casa 18; izquierda, casa 16; espalda, casa 4, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de seis enteros cincuenta y siete centésimas por ciento (6,57 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 112, finca 10.201, inscripción primera.

15. Vivienda unifamiliar. Casa 18, señalada con el número 5 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 124 metros cuadrados, de los que corresponden 18 metros 70 decímetros cuadrados al patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 19; izquierda, casa 17; espalda, casa 5, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y nueve centésimas por ciento (3,89 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 113, finca 10.202, inscripción primera.

16. Vivienda unifamiliar. Casa 19, señalada con el número 6 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 124 metros cuadrados, de los que corresponden 18 metros 70 decímetros cuadrados al patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 20; izquierda, casa 18; espalda, casa 6, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y nueve centésimas por ciento (3,89 por 100).

Inscripción: Tomo 280, libro 83, folio 114, finca 10.203, inscripción primera.

17. Vivienda unifamiliar. Casa 20, señalada con el número 7 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 124 metros cuadrados, de los que corresponden 18 metros 70 decímetros cuadrados al patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 21; izquierda, casa 19; espalda, casa 7, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y nueve centésimas por ciento (3,89 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 115, finca 10.204, inscripción primera.

18. Vivienda unifamiliar. Casa 21, señalada con el número 8 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 124 metros cuadrados, de los que corresponden 18 metros 70 decímetros cuadrados al patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 22; izquierda, casa 20; espalda, casa 8, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y nueve centésimas por ciento (3,89 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 116, finca 10.205, inscripción primera.

19. Vivienda unifamiliar. Casa 22, señalada con el número 9 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 124 metros cuadrados, de los que corresponden 18 metros 70 decímetros cuadrados al patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 23; izquierda, casa 21; espalda, casas 8 y 9, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y nueve centésimas por ciento (3,89 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 117, finca 10.206, inscripción primera.

20. Vivienda unifamiliar. Casa 23, señalada con el número 10 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 124 metros cuadrados, de los que corresponden 18 metros 70 decímetros cuadrados al patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 24; izquierda, casa 22; espalda, casas 9 y 10, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y nueve centésimas por ciento (3,89 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 118, finca 10.207, inscripción primera.

21. Vivienda unifamiliar. Casa 24, señalada con el número 11 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 124 metros cuadrados, de los que corresponden 18 metros 70 decímetros cuadrados al patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 25; izquierda, casa 23; espalda, casa 10, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y nueve centésimas por ciento (3,89 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 119, finca 10.208, inscripción primera.

22. Vivienda unifamiliar. Casa 25, señalada con el número 12 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 124 metros cuadrados, de los que corresponden 18 metros 70 decímetros cuadrados a patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 26; izquierda, casa 24; espalda, casa 11, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y nueve centésimas por ciento (3,89 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 120, finca 10.209, inscripción primera.

23. Vivienda unifamiliar. Casa 26, señalada con el número 13 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 121 metros 80 decímetros cuadrados, de los que corresponden 16 metros 50 decímetros cuadrados a patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 27; izquierda, casa 25; espalda, casa 11, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y dos centésimas por ciento (3,82 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 121, finca 10.210, inscripción primera.

24. Vivienda unifamiliar. Casa 27, señalada con el número 14 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 121 metros 80 decímetros cuadrados, de los que corresponden 16 metros 50 decímetros cuadrados a patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 28; izquierda, casa 26; espalda, casa 12, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y dos centésimas por ciento (3,82 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 122, finca 10.211, inscripción primera.

25. Vivienda unifamiliar. Casa 28, señalada con el número 15 dentro del edificio, en término municipal de Alhama de Granada, en la calle Alta de Mesones. Consta de plantas baja y alta, con una superficie construida entre ambas plantas de 121 metros 80 decímetros cuadrados, de los que corresponden 16 metros 50 decímetros cuadrados a patio. Se compone de porche, vestíbulo, estar-comedor, aseo, cocina, lavadero, distribuidor, tres dormitorios, baño y patio. Linda: Derecha, entrando, casa 29; izquierda, casa 27; espalda, casa 12, y al frente, su calle.

Se le asigna una cuota de participación en el total valor del inmueble, elementos y gastos comunes de tres enteros ochenta y dos centésimas por ciento (3,82 por 100).

Inscripción: Tomo 240, libro 83, folio 123, finca 10.212, inscripción primera.

El precio pactado, a efectos de subasta, en la escritura de constitución de hipoteca para cada una de las fincas es:

Finca registral número 10.206, 10.600.000 pesetas.

Finca registral número 10.207, 10.600.000 pesetas.

Finca registral número 10.208, 10.600.000 pesetas.

Finca registral número 10.209, 10.600.000 pesetas.

Finca registral número 10.210, 10.600.000 pesetas.

Finca registral número 10.211, 10.600.000 pesetas.

Finca registral número 10.212, 10.600.000 pesetas.

Finca registral número 10.183, 13.780.000 pesetas.

Finca registral número 10.184, 14.160.000 pesetas.

Finca registral número 10.185, 12.780.000 pesetas.

Finca registral número 10.186, 13.540.000 pesetas.

Finca registral número 10.187, 13.600.000 pesetas.

Finca registral número 10.188, 12.700.000 pesetas.

Finca registral número 10.200, 14.700.000 pesetas.

Finca registral número 10.201, 14.700.000 pesetas.

Finca registral número 10.202, 10.600.000 pesetas.

Finca registral número 10.203, 10.600.000 pesetas.

Las fincas registrales descritas anteriormente como fincas 10.204 y 10.205 no salen a subasta, pese a su descripción.

Loja, 24 de mayo de 2000.—El Secretario.—44.539.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Calvo Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 449/1998, a instancia de Ibercaja, contra doña Soledad Bellmont González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 20 de septiembre de 2000, a las diez diez horas de su mañana. Tipo de licitación, 21.406.500 pesetas, respecto a la finca registral 58.179 y 3.330.000 pesetas respecto a la finca registral 58.131, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: El día 18 de octubre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana. Tipo de licitación, 16.054.875 pesetas respecto a la finca registral 58.179 y 2.497.500 pesetas respecto a la finca registral 58.131, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: El día 22 de noviembre de 2000, a las nueve cuarenta horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 24590000449/98. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición quinta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiese celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Sexta.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Séptima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Bienes que se sacan a subasta

Dos fincas, sitas en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, número 21. Inscritas en el Registro de la Propiedad número 5 de Madrid.

Cuarto A, inscrita al tomo 2.051, folio 64, finca registral 58.179, inscripción segunda.

Una participación indivisa de 2 enteros 38.905 cienmilésimas por 100 de sótano, destinado a garaje, situado en plantas primera y segunda de sótano. Inscrita en el tomo 1.355, folio 3, finca registral 58.131, inscripción 34.

Madrid, 9 de mayo de 2000.—La Secretaria.—44.392.

MADRID

Edicto

Doña Sagrario Arroyo García, Magistrada-Jefe del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Alberto Luis Matesanz Ariza, doña Margarita García Díez y «Estudios Informativos, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de septiembre de 2000, a las doce treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en